



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1654

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MAG/BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024" – ID N° 453.860, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 01/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 242/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 296/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1561/2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 36607/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 01/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional MAG/BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024" – ID N° 453.860, recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 453.860, a la firma "LA OFFI S.A." con RUC N° 80100201-0, representado por el Sr. RODRIGO MARIA PANGRACIO KULLAK, con C.I. N° 797.483, en calidad de Presidente, por un Monto Total de Gs. 1.442.658.590 (Garaníes mil cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa), según el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024– LPI N° 01/2024 – PLURIANUAL ID N° 453.860					LA OFFI S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal	unidad	1	1.442.658.590	1.442.658.590

Que, por Dictamen DC A.L. N° 242/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación en el marco del proceso "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA)", de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Que, por Providencia DC N° 296/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 242/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA)" – PROYECTO PISCEA.

Que, por Nota DGAF N° 1561/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de llamado vía Licitación Pública Internacional MAG-BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024 – ID N° 453.860,

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1654

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MAG/BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024" – ID N° 453.860, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato, elaborado por el Comité Evaluador Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, que acorde a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo y las disposiciones del documento, recomienda Adjudicar a la firma "LA OFFI S.A," con RUC N° 80100201-0, representado por el Sr. RODRIGO MARIA PANGRACIO KULLAK, con C.I. N° 797.483, en calidad de Presidente, por un Monto Total de Gs. 1.442.658.590 (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa). Asimismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, se designa como Administrador del Contrato del presente llamado; al Sr. ANTONIO ANASTASIO VARGAS ZEBALLOS, con C.I. N° 1.123.392, quien ocupa el cargo de Coordinador de Componente II - DCEA. Y señala que lo mencionado se encuentra contemplado en las Políticas para las Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano De Desarrollo (BID) GN – 2349-9, y exceptuado de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1º- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Internacional MAG/BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024" – ID N° 453.860, a la firma "LA OFFI S.A," con RUC N° 80100201-0, representado por el Sr. RODRIGO MARIA PANGRACIO KULLAK, con C.I. N° 797.483, en calidad de Presidente, por un Monto Total de Gs. 1.442.658.590 (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa), según el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024- LPI N° 01/2024 – PLURIANUAL ID N° 453.860					LA OFFI S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal	unidad	1	1.442.658.590	1.442.658.590

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1654

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MAG/BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024" – ID N° 453.860, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2º- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y realizar la verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1º.

Artículo 3º- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado a Licitación Pública Internacional MAG/BID N° 01/2024 "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA) 2024" – ID N° 453.860, al Señor ANTONIO ANASTASIO VARGAS ZEBALLOS, con C.I. N° 1.123.392, quien ocupa el cargo de Coordinador de Componente II - DCEA.

Artículo 4º- AUTORIZAR a la Dirección Contrataciones a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Políticas para la Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 5º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/yr

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmante.